

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****22517*****Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas de salmuera de la desaladora IDAM de Sant Antoni, en el t.m. de Sant Antoni de Portmany, expediente 5/12-Vertidos***

La Agència Balear de l'Aigua i de la Qualitat Ambiental (ABAQUA) ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas de salmuera de la desaladora IDAM de Sant Antoni, en el t.m. de Sant Antoni de Portmany, expediente 5/12-Vertidos.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 146.8 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, sitas en la avenida Gabriel Alomar, 33, de esta ciudad, CP 07006, o en las del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, y presentar en ellas por escrito las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 29 de noviembre de 2013

**La Jefa del Servicio de Costas y Litoral**

M<sup>a</sup> Antonia Vidal Massanet

